



Diligencia.- Acredito que no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número.

Granollers 24 de junio de 1958

El Secretario

Miguel Roure

Señores

Alcalde - Presidente

D. Carlos Font Rihort

Tenientes de Alcalde

D. Carlos Hors

D. Miguel Ustrell

D. Pedro Plans

D. José A. Cabrera

Secretario

D. Miguel Roure Loreu

Día 26 de Junio de 1958

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las diez y nueve horas treinta minutos del día veintiseis de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunió la Comisión municipal permanente para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Rihort y asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Carlos Hors, D. Miguel Ustrell, D. Pedro Plans y D. José A. Cabrera y del Secretario, de la Corporación D. Miguel Roure y Loreu, estando presente el Sr. Interventor.

Acta. - Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Despacho oficial. - Instancia Font. - Se da lectura a una instancia de la Magistra Sra. Carmen Font, solicitando una subvención de 790 pesetas, para ser invertida en la compra de 79 ejemplares del libro "Bernadita de Lourdes", para ser repartidos entre los niños de su escuela. Se acuerda pasar a informe de Cultura, Asistencia social y Deportes.

Instancia Trivié. - Se lee una instancia de D. Pedro Trivié, en la que después de manifestar que ingresó al servicio de este Ayuntamiento para desarrollar su especialidad de electricista-lampista habiendo sido equiparado en cuanto a jornal a los peones, considera no adecuada su clasificación laboral y solicita se le equipare a oficial albanil de la brigada con el jornal de 4621 pesetas diarias. - Se acordó acce-

der por lo pedido por el Sr. Trivé, siendo el nuevo jornal a percibir a partir del día 1 de julio próximo.

Recurso Aragonés. - Dada cuenta de un escrito de D. José Aragonés formulando recurso contra acuerdo de 21 de abril de este año por el que se le impuso una sanción por ejecución de obras sin permiso, se acordó se informe por el Sr. Secretario.

Servicios delegados de Urbanización y Obras. - Previa lectura, fue aprobada una propuesta de la Comisión de Urbanización y Obras interesando se acuerde abonar al delincente D. Francisco Egbers, la cantidad de 700 pesetas, por los servicios prestados durante el mes de abril último.

Convenio para derribo de finca expropiada. - Se dio cuenta de otra propuesta de la Comisión de Urbanización y Obras en la que expone que el contratista D. Antonio Pullell Santacreu se ofrece a efectuar la demolición de la parte de edificio número 105 a 111 de la Auda. General Mola, expropiada para ensanche de la calle de Colón, a cambio de los materiales aprovechables, siendo el transporte a cargo del Ayuntamiento hasta el almacén del Sr. Pullell sito en Auda. de la Victoria. Los residuos serán utilizados para el relleno de la calle Colón, y su acarreo será igualmente a cargo del Ayuntamiento. Además el Sr. Pullell construirá una pared de cierre en la parte de edificio que no debe ser demolido y queda propiedad de D. Antonio Font y abrirá una puerta en la fachada de la Auda. General Mola.

Se acordó aceptar la proposición del Sr. Pullell y señalarle un plazo de setenta días para efectuar el derribo, y estimando no ser a cargo del Ayuntamiento la pared de cierre de la parte del edificio que no debe derribarse ni la apertura de puerta en la fachada de la Auda. Genl. Mola, se procederá a una valoración de esta obra y su importe deberá ser ingresado o satisfecho al Ayuntamiento por D.



Antonio Font.

Expedientes de obras — Vistos los correspondientes expedientes debidamente informados, se acordó conceder permiso: a D. Francisco Ferratxell Forell, para construir una nave interior en Generalísimo 202-206, de conformidad a lo propuesto por la Tenencia de Alcaldía delegada de los servicios de Gobernación; a D. Buenaventura Blanch para obras en Viñama 77; a D. Manuel Perez para construir un almacén en Camino Canovellas 16, y a D.^o Antonio Carrera para obras en Ricoma 73.

Servicios delegados de Gobernación — Se dio seguidamente lectura a un informe de la Comisión de Gobernación relativo a la limpieza y conservación del vestuario del personal uniformado, proponiendo:

1.^o — En cuanto se refiere al tiempo de duración calculada de los uniformes, señalar: Uniformes de verano y de invierno, tres temporadas, Capote e impermeable, cinco temporadas y calzado o botas, un año.

La guerrera vieja y muy usada, se guardará en Jefatura para casos de avería, o se aprovechará para llevarla en invierno debajo del abrigo.

2.^o — En lo que se refiere a conservación y limpieza, al final de cada temporada se retirarán los uniformes para proceder a su limpieza por cuenta del Ayuntamiento en la Tintorería que se señale, luego se conservarán en la propia Tintorería o en Jefatura, hasta llegar a la nueva temporada en cuyo momento se procederá de igual forma con los que se retiren.

3.^o — Cuando sea preciso una limpieza extraordinaria por avería sufrida en acto de servicio, la limpieza corre a cargo del Ayuntamiento, pero si es producida por negligencia correrá a cargo del usuario del uniforme.

Discutida esta propuesta fue aprobada con el voto en contra del Sr. Cabrera, que mantuvo su criterio según la propuesta que formuló en 31 de mayo último.

Servicios delegados de Hacienda. - Factores. - Se aprobó una factura de Comercial Alvarez Antolin, cuyo importe es de 18.995 pesetas.

Ayuda familiar al Sr. Gay. - Se leyó un dictamen de la Comisión de Ayuda familiar relativo a la petición de la concesión de ayuda familiar formulada por el Odontólogo Titular D. Carme Gay Moya, en la que se expone lo que tiene derecho a percibir dicho Sr., lo que percibe del I. N. P. en concepto de Plus familiar, y se propone se acuerde abonar al Sr. Gay por mediación de la Mancomunidad sanitaria, la ayuda familiar de 2.802,50 pesetas, correspondientes a los meses de abril-junio del presente año, y en adelante, y mensualmente, la cantidad que resulte entre el total a percibir según la legislación vigente y la ya cobrada por el Instituto Nacional de Previsión. - Fue aprobado.

Ruegos y preguntas. - El Sr. Hors dice que tiempo atrás se acordó que el pago del consumo de electricidad de la ex-casa Consistorial de Talou, fuera a cargo de sus ocupantes, uno de los cuales es el alguacil y otro es una familia pobre que para atender una peregrina necesidad fue acogida, hace años. Que para adaptar debidamente el suministro separado de estos usuarios, ha sido formulado por FECSA un presupuesto bastante elevado, y propone se dejen las instalaciones como estaban, y en todo caso que se señale a este último usuario una cantidad alzada mensual a satisfacer por consumo de electricidad. Se acuerda como se propone.

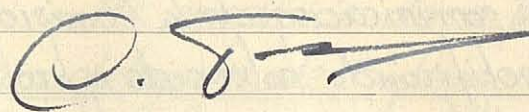
Calendario de fiestas. - El Sr. Ustrell pide se imprima el calendario de fiestas que fue aprobado en la anterior sesión y distribuido entre los establecimientos afectados. Se acuerda.

Ingeniero municipal. - El Sr. Cabrera recuerda que fue solicitado del Sr. Ingeniero municipal, hace ya unos meses,

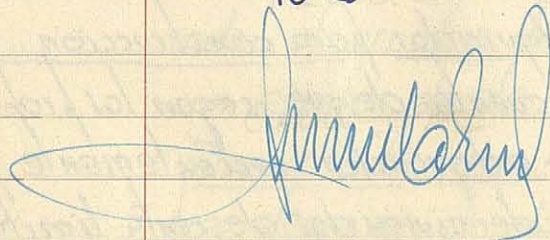


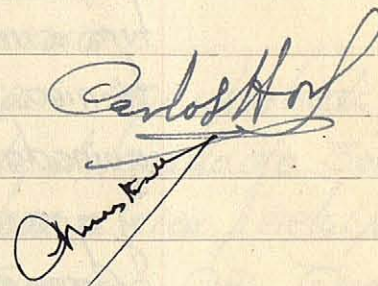
procediera a una revisión de la Ordenanza de Inspección industrial para tenerla en cuenta al formular la Ordenanza para el próximo ejercicio económico, y que a pesar de haber transcurrido el plazo que se le señaló, no ha presentado el estudio interesado. Pide se le requiera nuevamente con señalamiento de un plazo perentorio toda vez que debe iniciarse el estudio de dichas ordenanzas con tiempo suficiente para su aprobación en plazo legal. Se acuerda dirigir un último aviso al Sr. Puchades para que en un plazo que termina el 15 de julio haya efectuado y presentado el estudio indicado.

Sin otros asuntos a tratar, se levantó la sesión, siendo las veinte horas diez minutos. De ella extiende este acta; certifico.



Madrauer





El Secretario
Miquel Noure

Diligencia.- Hago constar que no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número.

Granollers 1 de julio de 1958

El Secretario

